

INCONSISTENCIAS EN EL CONTEO DE VOTOS RECIBIDOS PARA PRESIDENTE Y DIPUTADOS EN LA ELECCION NACIONAL DEL 5 DE FEBRERO DE 2006 EN COSTA RICA

**Francisco Garro M.
Escuela de Estadística
Universidad de Costa Rica**

**Oscar Hernández R.
Escuela de Estadística
Universidad de Costa Rica**

RESUMEN

En este artículo se hace un análisis de las diferencias en el conteo de los votos recibidos para Presidente y los votos recibidos para Diputados en la Elecciones Nacionales del 5 de febrero de 2006 en Costa Rica. Se calcula la cantidad de Juntas Receptoras de votos que presentan inconsistencias y se calcula el porcentaje que estas representan en el total de votos recibidos. Se hace una comparación con las inconsistencias ocurridas en las elecciones de febrero de 2002 y se muestran ejemplos de dichas inconsistencias.

Prohibida la reproducción total o parcial de este artículo sin la autorización escrita de los autores.

1. INTRODUCCIÓN

Con el decreto de la convocatoria a las Elecciones Generales del 05 de febrero del 2006 dado en la ciudad de San José, el primero de octubre de dos mil cinco, el Tribunal Supremo de Elecciones convoca a las elecciones para Presidente, Vicepresidentes, Diputados, Regidores y Municipales. Este decreto en su artículo primero dice:

“Se convoca a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho constitucional al sufragio, en votación OBLIGATORIA, DIRECTA Y SECRETA, concurren a las respectivas Juntas Receptoras de Votos el día domingo cinco de febrero del año dos mil seis, a fin de que procedan a elegir Presidente y Vicepresidentes de la República, Diputados a la Asamblea Legislativa y Regidores Municipales. Las elecciones se efectuarán en todo el territorio nacional, sin interrupción, desde las seis hasta las dieciocho horas de ese día, según lo establece el artículo 102 del Código Electoral. [1]

Cada elector al llegar al recinto de votación debe presentar su cédula de identidad, los miembros de mesa corroboran con el padrón registro fotográfico que el votante está debidamente inscrito e inmediatamente le hacen entrega de tres papeletas firmada por los miembros de mesa: una para Presidente y Vicepresidentes, una para Diputados y otra para Regidores y Municipales. Luego de emitir su voto marcando con una X debe depositar en tres cajas de cartón debidamente identificadas por el Tribunal Supremo de Elecciones,

cada una de las papeletas con su voto secreto. Después de entregar las papeletas debe firmar en el padrón registro

Como a cada elector se le entrega únicamente una papeleta para cada una de las tres elecciones mencionadas, es imposible que existan diferencias en el conteo total de votos recibidos de las tres elecciones. A pesar de ello, como demostraremos en el transcurso de este artículo, se dieron inconsistencias que, aunque no se pueden considerar como excesivas, sí muestran una tendencia creciente en esta última elección.

En este artículo se hace un análisis de las inconsistencias entre el total de votos recibidos para Presidente y el correspondiente para Diputados. No se analizan las Elecciones para Regidores y Municipales.

Contrario a lo que ocurre en otros países, en Costa Rica no se realiza un censo de electores previo a las elecciones, sino que en forma permanente se inscriben los nuevos electores, se hacen traslados y se excluyen los electores fallecidos y los que están privados de libertad. Por esta razón, el Registro Civil y el proceso de elecciones permite un control cruzado que depura el padrón registro con fines electorales. El control en cada Junta Receptora de votos mediante el padrón fotográfico, el registro de firmas, los fiscales de los partidos políticos y los delegados del Tribunal, debe garantizar una elección transparente y no puede por ningún motivo generar inconsistencias o incongruencias en el conteo de votos, por lo que cualquier diferencia, por pequeña que sea, es importante y debe ser analizada detenidamente para evitar que a futuro crezca desproporcionadamente.

En la elección de febrero de 2006 se dieron dos hechos muy importantes; uno de ellos fue la pequeña diferencia entre los votos recibidos por los dos partidos mayoritarios. El otro, fue el riesgo de que ninguno de ellos alcanzara el 40% de los votos válidos para evitar una segunda ronda, lo cual hace muy pertinente el análisis de las inconsistencias señaladas antes.

Con el reporte por telegrama del 88,4% de las Juntas Receptoras de votos a las 3:15 de la madrugada del 6 de febrero se suspendió el conteo de votos con una escasa diferencia de 3 250 votos entre el Partido Liberación Nacional y el Partido Acción Ciudadana, diferencia que en ese momento era un virtual empate entre ambos partidos, pues quedaban únicamente 712 Juntas por reportar.

Esta situación no permitió al Tribunal hacer la declaratoria del ganador de las Elecciones Nacionales sino hasta el 6 de marzo de 2006, cuando se terminó de escrutarse manualmente todas las Juntas Receptoras de votos.

A nivel de diputados, el problema de las inconsistencias es también muy importante, pues el procedimiento de elección por cociente, subcociente y residuo puede hacer que un partido político gane o pierda un diputado por una escasa diferencia.

En respuesta precisamente a la pequeña diferencia entre los votos recibidos por el Partido Liberación Nacional y el Partido Acción Ciudadana, en estas elecciones se presentaron una gran cantidad de demandas de nulidad (522) interpuestas por el Partido Acción Ciudadana que el Tribunal Supremo de Elecciones debió resolver con mucha celeridad.

Estas demandas de nulidad fueron presentadas principalmente por ausencia del Padrón Registro y Padrón Registro en blanco, todas las cuales fueron rechazadas por el tribunal.

2. INCONSISTENCIAS EN LAS ELECCIONES DEL AÑO 2002

En el artículo *“Inconsistencias en el total de votos recibidos para Presidente, Diputados y Munícipes, elecciones de Costa Rica: 1978-2002”* [2] de Oscar Hernández, por publicarse próximamente en la Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, se analiza por primera vez en una revista científica las inconsistencias en el conteo de votos recibidos para Presidente y los votos recibidos para Diputados, es decir, la desigualdad entre el número de votos recibidos en ambas elecciones, los cuales deben ser idénticos en cualquier Junta Receptora de votos.

En el Cuadro N° 1 se observa que de las 6 681 Juntas Receptoras de votos de las elecciones realizadas en febrero de 2002, en 489 no se dio la igualdad, es decir, en un 7,32% de las Juntas se dieron inconsistencias en los respectivos conteos.

Cuadro N° 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS DISCREPANCIAS ENTRE EL
NÚMERO DE VOTOS RECIBIDOS PARA PRESIDENTE Y
DIPUTADOS EN LAS ELECCIONES DE 2002
(6 681 Juntas Receptoras de Votos)

DISCREPANCIA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
-19	1	0.01%
-14	1	0.01%
-10	1	0.01%
-9	2	0.03%
-7	2	0.03%
-6	1	0.01%
-5	3	0.04%
-4	3	0.04%
-3	9	0.13%
-2	23	0.34%
-1	146	2.19%
0	6 192	92.68%
1	233	3.49%
2	42	0.63%
3	7	0.10%
4	10	0.15%
5	3	0.04%
6	1	0.01%
8	1	0.01%
TOTAL	6 681	100.00%

Como se puede ver en el mismo cuadro, en el 92,68% de las Juntas no hubo discrepancias, es decir, en 6 192 de las 6 681 Juntas el número de votos recibidos para Presidente fue idéntico al número de votos recibidos para Diputado.

Es importante aclarar que en la elección del año 2002 habían 6 681 Juntas Receptoras de Votos, en contraste con las 6 163 designadas para las elecciones del 5 de febrero de

2006. A pesar de que el número de electores inscritos pasó de 2 279 851 en el año 2002 a 2 550 613 en el 2006, el número de Juntas disminuyó en la elección de 2006, debido a que aumentó de 400 a 500 el número de electores por Junta.

3. INCONSISTENCIAS EN LAS ELECCIONES DEL AÑO 2006

En el análisis de los votos recibidos en las 6 163 Juntas Receptoras de las elecciones realizadas el 5 de febrero de 2006 se detectaron 577 mesas en las que hubo desigualdad en el conteo de votos para Presidente y Diputados. Esta diferencia representa un 9,4% de las Juntas y es superior a la obtenida en las Elecciones de 2002 (7,8%)

La base de datos para realizar este análisis se digitó directamente de las Actas N° 17 a la N° 49 del escrutinio para Presidente [3] y las Actas N° 51 a N° 84 del escrutinio para Diputados [4] que el Tribunal Supremo de Elecciones publicó en su página Web.

Cuadro N° 2
DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS DE LAS DIFERENCIAS
EN LOS VOTOS RECIBIDOS PARA PRESIDENTE Y
DIPUTADOS
(Elecciones 2006)

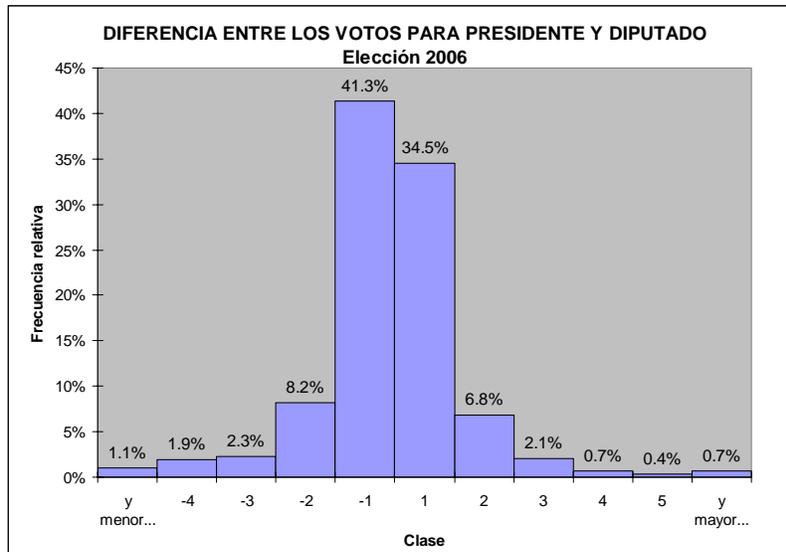
CLASE	FRECUENCIA	PORCENTAJE
-180	1	0.02%
-166	1	0.02%
-146	1	0.02%
-65	1	0.02%
-10	4	0.06%
-5	2	0.03%
-4	11	0.18%
-3	13	0.21%
-2	47	0.76%
-1	236	3.83%
0	5586	90.64%
1	197	3.20%
2	39	0.63%
3	12	0.19%
4	4	0.06%
5	2	0.03%
6	1	0.02%
7	1	0.02%
8	1	0.02%
12	1	0.02%
105	1	0.02%
165	1	0.02%
TOTAL	6 163	100.0%

Como se puede observar en el Cuadro N° 2, la mayor parte de las diferencias es de un voto de más o un voto de menos. La suma de los valores absolutos de estas diferencias representan 1 660 irregularidades de un total de 577 Juntas Receptoras de votos en las cuales ser recibieron 166 509 votos. Estas diferencias no deberían ser ignoradas y ameritan una investigación especial.

El histograma de las diferencias no nulas en los votos recibidos para Presidente y Diputados se presenta en el Gráfico N° 1. Se puede ver en este gráfico que la mayor cantidad de inconsistencias se da en más uno y menos uno, un 41.3% de las inconsistencias corresponden a una diferencia de menos una papeleta, mientras que un

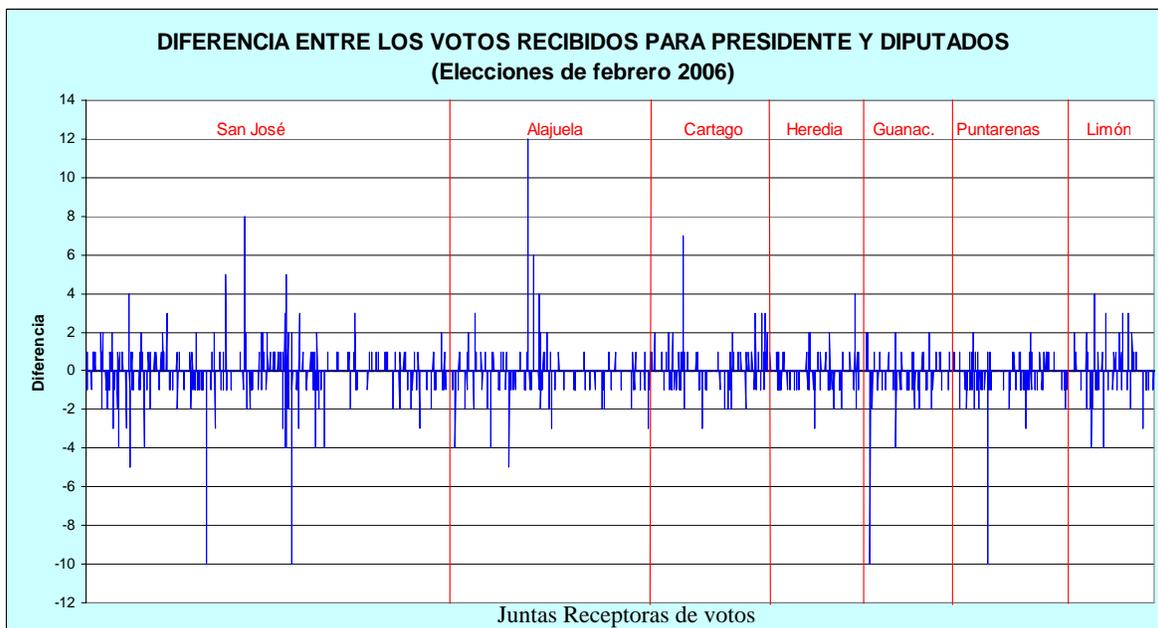
34,5% corresponde a una diferencia de más una papeleta. El resto se distribuye en más/menos 2 papeletas o más.

Gráfico N° 1



En el Gráfico N° 2 se muestra la distribución de las diferencias para cada una de las 6 163 Juntas Receptoras de votos según Provincias. Se nota claramente que la ocurrencia de inconsistencias se da en todo el país y tienden a ser tanto positivas como negativas. Se eliminaron de este gráfico los valores que se consideran muy extremos (por ejemplo 180, 166, 165, 146) y que podrían explicarse como errores en la transcripción o clasificación de la información.

Gráfico N° 2



En el conteo de votos las inconsistencias inician con la transmisión de datos luego de concluido el proceso electoral. Los fiscales de mesa envían al Tribunal por telegrama u otros medios el acta con el conteo de votos. Por muchas razones que son fácilmente explicables se cometen errores que luego con el escrutinio manual que realiza el T.S.E. se corrigen en su mayor parte. Sin embargo, al concluir el escrutinio de las papeletas para Presidente aún persisten anomalías que deben explicarse. Muchas de estas se resolvieron cuando se abrieron los sacos con la documentación de la elección para Diputados, pues en ellos se encontraron papeletas con votos válidos para los diferentes partidos políticos, votos nulos y en blanco, así como papeletas sobrantes. Sin embargo, otras no fueron explicadas y son la mayoría de las que están representadas en el Cuadro N° 2

De acuerdo con el **“Consolidado de juntas escrutadas para la elección de Diputados donde aparecen papeletas para Presidente”** [5] publicado por el T.S.E. en su página Web y que se presenta en el Anexo N° 1, se encontró un total de 2 574 papeletas de un faltante original de 3 821, quedando por encontrar un total de 1 247 papeletas.

En este artículo se hicieron las correcciones necesarias de acuerdo con lo reportado por el T.S.E., por lo que las inconsistencias están depuradas con base en la información suministrada por el Tribunal hasta la Sesión N° 84 del 15 de marzo de 2006.

4. ALGUNOS EJEMPLOS DE INCONSISTENCIAS

En los Cuadros N° 3, N° 4 y N° 5 siguientes, ilustraremos algunos de los muchos casos de inconsistencias. Para las inconsistencias mostradas en los Cuadros N° 3 y N° 4 no encontramos una explicación convincente, mientras que las correspondientes al Cuadro N° 5 podrían ser producto de posibles errores de anotación que describiremos más adelante.

En el Cuadro N° 3 se presenta un ejemplo del caso en que el número de votos recibidos en ambas elecciones no coincide. De acuerdo con el Acta N° 40 del Tribunal Supremo de Elecciones, en la mesa N° 4123 localizada en San José de la Montaña, en Barva de Heredia, para la votación de Presidente, se recibieron 337 votos, mientras que en la votación para Diputados (Acta N° 75) se recibieron 171 votos, lo cual produce una diferencia de 166 votos. Esta situación no puede darse, pues a cada votante se le entrega una papeleta de Presidente y otra de Diputado. En el Anexo N° 2 se presenta copia de las Actas del T.S.E.

Cuadro N° 3
JUNTA RECEPTORA DE VOTOS N° 4123
(Elecciones 2006)

	PRESIDENTE	DIPUTADOS
Liberación Nacional	173	91
Acción Ciudadana	123	38
Movimiento Libertario	23	14
Unión para el Cambio	5	2
Unidad Social Cristiana	3	6
Otros Partidos	3	15
Votos válidos	330	166
Votos nulos	6	1
Votos en blanco	1	4
Votos recibidos	337	171

En el Cuadro N° 4 se presentan otros ejemplos con inconsistencias en el número de votos recibidos en la votación para Presidente y el número de votos recibidos para Diputado. Como puede verse en el cuadro, en las Juntas N° 694, N° 1187, N° 4525 y N° 5203 se recibieron 10 votos más para Presidente que para Diputado, mientras que en la N° 2547 hubo 12 votos de más en la votación para Diputados.

Cuadro N° 4
EJEMPLOS DE JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS CON DIFERENCIA EN LOS VOTOS
RECIBIDOS PARA PRESIDENTE Y DIPUTADO
(Elecciones 2006)

VOTACIÓN	J.R.V. N° 694		J.R.V. N° 1187		J.R.V. N° 2547		J.R.V. N° 4525		J.R.V. N° 5203	
	PRES.	DIPUT.	PRES.	DIPUT.	PRES.	DIPUT.	PRES.	DIPUT.	PRES.	DIPUT.
Electores	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
Acta del T.S.E.	25	56	29	60	17	67	42	77	44	79
Votos válidos	349	337	339	327	244	236	280	276	340	341
Votos nulos	2	5	5	6	1	17	7	1	14	3
Votos en blanco	1	0	0	1	0	4	4	4	3	3
Votos recibidos	352	342	344	334	245	257	291	281	357	347
SOBRANTE	148	158	156	166	255	243	209	219	143	153

Adicionalmente, en el Cuadro N° 5 se presentan 5 casos con inconsistencias que podrían explicarse, pues aparentemente se consideraron como votos en blanco a las papeletas sobrantes. Es posible que esta situación es la que se produjo en las Juntas Receptoras de votación N° 793, N° 3255, N° 4023, N° 5373 y N° 5431. Como se puede ver en el Cuadro N° 5 y de acuerdo con las Actas del Tribunal Supremo de Elecciones, en las Juntas Receptoras de votos N° 793, N° 5373 y N° 5431 no hubo papeletas sobrantes en la votación para Presidente y en las N° 3255 y N° 4023 tampoco sobraron papeletas en la votación para Diputados. Es difícil creer que todos los electores inscritos llegaron a emitir su voto. Estos son casos donde la diferencia entre los votos recibidos para Presidente y para Diputados podría deberse a un error de anotación. Es muy probable que los votos en blanco en realidad son papeletas sobrantes.

Cuadro Nº 5
DIFERENCIA EN LOS VOTOS RECIBIDOS PARA PRESIDENTE Y
DIPUTADO SIN PAPELETAS SOBRANTES
(Elecciones 2006)

VOTACION	J.R.V. Nº 793		J.R.V. Nº 5373		J.R.V. Nº 5431		J.R.V. Nº 3255		J.R.V. Nº 4023	
	PRES.	DIPUT.	PRES.	DIPUT.	PRES.	DIPUT.	PRES.	DIPUT.	PRES.	DIPUT.
Electores	500	500	105	105	323	323	500	500	500	500
Acta del T.S.E.	25	57	20	80	45	80	36	70	40	75
Votos válidos	350	348	39	37	142	141	392	393	332	329
Votos nulos	4	6	1	2	1	1	2	2	3	6
Votos en blanco	146	0	65	1	180	1	1	105	0	165
Votos recibidos	500	354	105	40	323	143	395	500	335	500
SOBRANTE	0	146	0	65	0	180	105	0	165	0

5. CONCLUSIONES

En este artículo se demuestra que existieron inconsistencias en el conteo de votos recibidos para Presidente y en los votos recibidos para Diputado en las Elecciones Nacionales celebrados el 5 de febrero de 2006. Estas inconsistencias se dieron en 577 de las 6 163 Juntas Receptoras de votos, que representan un 9,4%. Esto significa un crecimiento del porcentaje de inconsistencias encontrado en la Elección Nacional de febrero de 2002, el cual fue de 7,3%, pues se dio en 489 de las 6 681 Juntas Receptoras de votos.

Dichas inconsistencias no pueden ignorarse, máxime que tienen una tendencia creciente. El análisis de estas diferencias y la búsqueda de mecanismos que promuevan su disminución en las próximas elecciones del año 2010, son tareas necesarias. Se debe evitar que este porcentaje crezca, pues aunque en estas elecciones aparentemente no tuvieron influencia en el resultado final, esto no puede asegurarse en el futuro.

Las discrepancias encontradas generaron una gran cantidad de titulares en los periódicos. Por ejemplo, en La República: **“*Conteo acentuó debilidades del proceso electoral*”** [6] y **“*PAC cuestiona labor de tribuna Electoral*”** [7]; en la Nación: **“*TSE recibió cerca de cien denuncias de supuestas irregularidades en elecciones*”**. [8]

Estas noticias, ente otras, han generado descontento y desconfianza en nuestro proceso electoral. Hay debilidades que deben corregirse y se hace imperativa la aprobación de un nuevo código electoral, el cual se tramita desde hace cinco años en la Asamblea Legislativa. Este código deberá tomar muy en cuenta las experiencias vividas en este último proceso, con la finalidad de garantizar la pureza del sufragio.

También se dieron muchas críticas sobre el escrutinio manual de votos como, por ejemplo, el artículo de Juan Manuel Villasuso **“*Más allá del escrutinio*”** [9]. En este subraya que de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española, la palabra escutar va más allá de un simple conteo, significa también indagar, examinar cuidadosamente y explorar. Con el poco tiempo que tenía el Tribunal y la gran cantidad de demandas de nulidad por resolver es difícil realizar un escrutinio verdadero en una elección tan ajustada como la de 2006. Un verdadero escrutinio debería eliminar toda posibilidad de inconsistencias entre los votos recibidos para Presidente y los votos recibidos para Diputado.

Para las próximas elecciones se deben tomar medidas con el fin de garantizar la pureza absoluta del sufragio, es decir, que haya cero inconsistencias y, en caso de ocurrir, sentar las responsabilidades del caso.

Finalmente, debería nombrarse un Delegado Propietario y un Suplente capacitados por el Tribunal Supremo de Elecciones para asesorar e instruir a los miembros de mesa y formar parte de cada Junta Receptora de votos.

6. AGRADECIMIENTO

La información que sirvió de base para este artículo debió de ser digitada en su totalidad, pues el Tribunal publicó las actas en su página Web en formato PDF, lo cual hizo imposible el análisis sin antes trasladar los datos a una hoja electrónica.

Toda la información de la votación para Presidente en todas las mesas del país fue digitada por uno de los autores de este artículo; esta es una forma muy tediosa de trabajar e introduce una posible fuente de error al transcribir todos los datos nuevamente. Esta ardua labor toma mucho tiempo y reduce las posibilidades de un mayor análisis. Todo el proceso exige además un control de calidad para evitar errores y nuevas inconsistencias.

Los autores desean agradecer el valioso aporte de Gabriela Saborío por el mucho tiempo que dedicó a la digitación de las Actas con los votos para Diputados y a la transcripción y revisión de la información.

Para futuras elecciones sería muy útil que el Tribunal Supremo de Elecciones publicara en su página Web, la información de las Actas en una hoja electrónica, además del formato PDF, que permita el análisis de los datos a cualquier ciudadano. De esta manera se evitaría la tediosa labor de digitar la información e introducir fuentes de error en los datos. Esto contribuiría, además, a hacer más transparente el proceso de conteo de votos en una sociedad democrática como la nuestra.

7. REFERENCIAS

- [1] Tribunal Supremo de Elecciones. *Decreto de la convocatoria a las Elecciones Generales del 05 de febrero del 2006*
- [2] Oscar Hernández. *Inconsistencias en el total de votos recibidos para Presidente, Diputados y Munícipes, elecciones de Costa Rica: 1978-2002*. Por publicarse próximamente en la Revista de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica
- [3] Tribunal Supremo de Elecciones. *Actas N° 17 a la N° 49 del escrutinio para Presidente*
- [4] Tribunal Supremo de Elecciones. *Actas N° 51 a la N° 84 del escrutinio para Diputados*
- [5] Tribunal Supremo de Elecciones. *Consolidado de juntas escrutadas para la elección de Diputados donde aparecen papeletas para Presidente*
- [6] La República, 14 de febrero 2006. *“Conteo acentuó debilidades del proceso electoral”*
- [7] La República, 22 de febrero 2006. *“PAC cuestiona labor de tribuna Electoral”*
- [8] La Nación, 13 de febrero 2006. *“TSE recibió cerca de cien denuncias de supuestas irregularidades en elecciones”*
- [9] Juan Manuel Villasuso. *“Más allá del escrutinio”*, en La República, 24 de febrero 2006

ANEXO N° 1

Consolidado de Juntas Escrutadas para elección de Diputados donde aparecen papeletas Presidenciales

Distribución de Papeletas halladas en Escrutinio de Diputados

Votos Válidos	39
Votos Nulos	28
Votos en Blanco	12
Papeletas sobrantes	2495
Total	2574

Distribución de Votos Válidos por Partido Político

Partido Político	Junta Escrutada para Diputados donde se hallan votos Presidenciales														
	Número de Junta														
	149	335	368	567	1133	1322	1648	1967	2352	4096	4579	4848	5624	5766	5923
Acción Ciudadana				1	3								1		
Alianza Democrática Nac.															
Coalición Izquierda Unida															
Fuerza Democrática								1							1
Integración Nacional															
Liberación Nacional	1	1			2	1			1	1	1				
Movimiento Libertario					1		1								
Patria Primero															
Renovación Costarricense															
Rescate Nacional															
Unidad Social Cristiana	10											1		1	
Unión Nacional															
Unión para el Cambio	8		1												
Unión Patriótica	1														
Total	20	1	1	1	6	1									

Votos Nulos sin partido		Votos en blanco		Papeletas Sobrantes	
Junta	Cantidad	Junta	Cantidad	Junta	Cantidad
290	1	288	1	25	170
335	1	481	3	149	163
403	3	639	1	225	158
413	4	1148	1	617	160
440	1	1523	1	658	158
447	4	1674	1	681	159
481	1	2207	2	689	155
639	1	3173	1	694	158
Subtotal	16	Total	11	Total	1277

**Consolidado de Juntas Escrutadas para elección de Diputados donde
aparecen papeletas Presidenciales**

Votos Nulos sin partido		Votos en blanco		Papeletas Sobrantes	
Junta	Cantidad	Junta	Cantidad	Junta	Cantidad
1133	1	5923	1	735	220
1261	3			777	20
1674	2			802	133
3875	1			831	137
4418	1			1441	102
4824	3			1916	115
5923	1			3498	157
				3778	55
				5378	44
				5713	1
				5757	233
				5946	1
Subtotal	12	Total	1	Total	1218

Faltante Inicial
3821

Hallado hasta sesión 81
2574

Faltante Actual
1247

El contenido de la información expuesta se desprende del escrutinio de diputados hasta la sesión número 84, de la mañana del día martes 15/03/06.
